



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Nota

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular aclaratoria N° 1 - Licitación Pública N° 3/16

A: Sr. proveedor (.),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2016

Objeto de la Licitación:

Concesión de Uso de los lotes identificados como 1, 2, 3, 4, 5A, 5B, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 pertenecientes al Estado Nacional Argentino ubicados en el Campo de Tiro "La Cruz", dependiente de la Escuela de Aviación Militar, de la Localidad de EMBALSE DE RÍO TERCERO, Departamento de CALAMUCHITA, Provincia de CÓRDOBA, destinados al cultivo de soja y maíz, para la campaña agrícola 2016-2017

Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

A fin de brindar mayor precisión al momento de presentar las ofertas se lleva a vuestro conocimiento las siguientes aclaraciones:

- 1) Los tiempos establecidos en los artículos 17° y 18° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares son los tiempos estipulados en la normativa, asimismo el procedimiento tiene distintas etapas por cumplimentar por lo cual no se cuenta con una fecha cierta para la toma de posesión y firma del contrato. No obstante se agilizaran los plazos para no afectar el desarrollo de las tareas de explotación del campo y la siembra.
- 2) Según Artículo 10 punto 1): Se establece como precio base de cotización de la presente Concesión de Uso, el valor de tasación por lote determinado por el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN mediante Nota TT N° 2755 de fecha 18 de agosto de 2016. Dicho valor se detalla en la cuarta columna de la planilla, del punto 5. Precio de Referencia, del Anexo D, el cual se divide en 6 cuotas y ello establece la base mínima de pago mensual.

El valor de cada una de las seis cuotas citadas, nunca podrá ser inferior a la base mínima mensual en pesos establecida por el

Tribunal de Tasaciones de la Nación para el renglón en cuestión, el cual se detalla en la quinta columna de la planilla, del punto 5. Precio de Referencia, del Anexo D.

3) De acuerdo al Artículo 10 punto 11 del Pliego de Bases y Condiciones, deberá presentar CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR VIGENTE, expedido por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. En caso de haber realizado oportunamente la solicitud del dicho Certificado, ante la citada entidad, y el mismo no se le hubiera extendido previo a la conformación de la oferta, deberá presentar junto con ella la respectiva constancia de solicitud con fecha anterior a la apertura de la presente licitación, hasta tanto la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS se expida al respecto.

Sin otro particular saluda atte.